



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDAJOS

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 1^{er} semestre de 2021, se expone al público por espacio de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *B.O.P.*, a fin de que los interesados presenten reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Tardajos, 19 de octubre de 2021. – El Alcalde, José Ignacio Blázquez Blázquez 2156

BOPSO-126-08112021